

### 5 AÑOS PARA QUE LOS TRIBUNALES NOS DEN LA RAZON.

Fuimos el único partido con representación municipal que puso en manos de la justicia el decreto del Alcalde, allá por el año 2006, por el que asignaba Jefes de Área y daba productividades a dedo. La sentencia es clara...

Jefes de área y asignación de productividades ha sido anulado en todos sus términos por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Por lo tanto:

- ▷ Si no se puede subsanar en ninguno de sus términos... los siguientes decretos, al seguir la misma línea, serían nulos también.
- ▷ Con esta sentencia, a partir de ahora los Concejales van a poder recurrir los Decretos y acuerdos de la Junta de Gobierno, el Gobierno ya no puede alegar que no estamos interesados en el proceso, como venían diciendo hasta ahora por sistema. Como representantes de los ciudadanos tenemos toda la representación Legal para recurrir las acciones del Gobierno tal y como marca la sentencia.

### DEL CONSENSO Y EL DIALOGO DEBEN NACER LOS CONVENIOS DE TRABAJO.

Solo escuchando y haciéndoos partícipes a todos deben nacer los convenios colectivos de trabajo. De nada sirve que el político de turno ordene y mande sobre vuestro trabajo. Si vosotros sois quien mejor conoce vuestro puesto de trabajo, ¿Por qué no sentarnos y mejorar vuestras condiciones laborales? No queremos conflictos como el ocurrido con la policía tiempo atrás. Todos los problemas se pueden solucionar si se tiene en cuenta a todos los implicados. No creemos en la política de ordeno y mando.

### LA ADMINISTRACIÓN DEBE DAR TRABAJO ESTABLE BASADO EN IGUALDAD, MÉRITO Y CAPACIDAD PERO...

- ▷ Se crearon bolsas para dos años y se perpetuaron el tiempo
- ▷ Llegó la consolidación pero no para todos
- ▷ Cambiaron las bases del personal de limpieza porque alguna no tenía la titulación
- ▷ Y con los exámenes llegó el escándalo

### acipa seguirá trabajando... PORQUE TODAVÍA NOS QUEDA MUCHO POR HACER.

- ▷ Hay que disolver los Ayuntamientos Paralelos ADESA, SAVIA, y convocar las plazas necesarias para que se presten todos los Servicios.
- ▷ Hay que revisar la Catalogación y organizar la plantilla sin agravios comparativos.
- ▷ Se debe promover la promoción interna basándose en la igualdad, el mérito y la capacidad.
- ▷ Sin personal de confianza que mande sobre el personal funcionario del Ayuntamiento.
- ▷ Las instalaciones están al servicio de los Ciudadanos y para ello el personal debe tener los medios y la comodidad para realizar bien su trabajo.
- ▷ Delegaciones como Turismo, Desarrollo Económico, Medioambiente, necesitan empleo estable municipal.
- ▷ Los técnicos deben participar activamente en la toma de decisiones, sus opiniones cuentan porque son quienes mejor conocen los problemas de sus departamentos.
- ▷ La formación continua es esencial para seguir avanzando y continuar la promoción.
- ▷ Los Tribunales calificadoros de las pruebas de acceso deben tener toda la independencia y las cuestiones de exámenes deben tener todas las garantías de que sea imposible su filtración.
- ▷ La Comunicación fluida y continua entre técnicos y políticos garantiza un mejor servicio para los Ciudadanos.
- ▷ No son necesarias las asesorías externas que cuestan más que el personal municipal y resuelven menos.



Pilar Quintana

**La Agrupación Ciudadana Independiente para Aranjuez (acipa) nació en el año 2003 con el único propósito de velar por los intereses de todos y cada uno de los ribereños y trabajar por y para Aranjuez sin intereses partidistas ni particulares. Desde nuestra llegada al Ayuntamiento, nuestro objetivo ha sido siempre informar y haceros partícipes a todos vosotros de lo que ocurre en Aranjuez. A continuación os presentamos sólo una parte del trabajo que hemos desarrollado durante estos últimos años. Sólo os pido 5 minutos de vuestro tiempo para que sepáis más de nosotros, hacemos una oposición constructiva para mejorar Aranjuez porque estamos convencidos de que Aranjuez merece más.**

## Más de 7 años trabajando por un Ayuntamiento transparente y eficaz.

### ASCENSOS Y PRODUCTIVIDADES POR DECRETO.

**Enero de 2006**, el Alcalde decretó una nueva estructura organizativa de la Administración Municipal de la que salieron 11 jefes de servicio con productividades mensuales que iban de los 600 a los 900 euros. Los cargos de Confianza pasaban a ser Coordinadores de las áreas con mando en plaza.

**Marzo de 2009**, el Alcalde vuelve a decretar, pese a tener ya una sentencia en contra que declaró ilegales las productividades, esta vez ampliando de las áreas de Social y Desarrollo Económico, hasta 6, creando estas plazas por Pleno asignando a cada una de ellas un aumento de complemento específico igual a la productividad quitada y ascendiendo a dedo nuevamente a trabajadores municipales como Directores de Hacienda, Recursos Humanos, Urbanismo, Obras, Medio Ambiente. A parte de estos jefes, se inventó el Servicio de Régimen Interior y Hacienda, que dependía directamente del Gobierno, que entre otras cosas desempeñaba las funciones de compras y contratación, del presupuesto municipal y la contabilidad.

**En noviembre de 2009**, un Decreto más, ahora para cambiar un acuerdo de Pleno, para suprimir el Área de Recursos Humanos y Administración General, importantísima meses antes, un descenso tan fulminante como el ascenso del trabajador. Y por último un tercer Decreto para hacer otra nueva estructuración, del área de Recursos Humanos eliminada surgen 3 Jefaturas de Servicio y el gobierno aprovecha para nombrar a dos Jefes de Área, así se nombró como Director de Área Sociocultural al hasta ahora director de educación y la Directora del Área de Salud y Bienestar Social la que hasta ahora sólo era de Servicios Sociales.

### Y TUVIMOS QUE IR A LOS TRIBUNALES PORQUE....

**Marzo de 2009**, propusimos en Pleno la anulación del decreto de en materia de personal de fecha 2 de marzo de 2009.  
**Diciembre 2009**, volvimos a pedir en Pleno la anulación del decreto en materia de personal de fecha 23 de noviembre de 2009.  
**Enero 2010**, quisimos preguntar en Pleno sobre las medidas tomadas tras la sentencia que anula el decreto de organización administrativa.

(Continúa en la página 4)

acipa

## Lo Hemos Dicho Por Activa Y Pasiva...

*“La Administración debe funcionar para lo que es necesaria una catalogación que no varíe según el color político que tenga el Consistorio.”*

*“Nuestro Ayuntamiento debe tener una plantilla estable con competencia y organigramas claros, al margen de quien gobierne y los ciudadanos necesitan una Administración eficaz y objetiva para solucionar sus problemas.”*

*“los trabajadores municipales se merecen más respeto. En la función pública no se debe subir y bajar de catalogación como si se estuviese en una montaña rusa.”*

*“El político debe marcar los objetivos y son los trabajadores municipales los que deben velar para se cumplan dentro de la legalidad vigente poniendo reparos cuando se pretenda incumplir, pero cuando tu puesto puede depender de lo que firmas o no firmas se puede perder la objetividad.”*

## Con transparencia y organización en la contratación.

Febrero 2009, insistimos a través del máximo órgano de participación democrática que la oferta de empleo público del ayuntamiento de Aranjuez para 2009 contemplase personal para las Delegaciones de Turismo y Medioambiente.

Junio 2009, propusimos al Pleno que se corrigiese y publicase la oferta de empleo público con la convocatoria de las plazas vacantes dentro del año en curso.

Junio 2009, pedimos transparencia y rigor en base a la normativa vigente en las contrataciones realizadas en las plazas vacantes convocadas por el Consistorio.

## Trabajando por facilitar el trabajo y contando con vuestra opinión.

Febrero 2010, presentamos un ruego para que se solucionaran los problemas de Internet y en el servidor que impedían trabajar de manera normal en el Ayuntamiento.

Noviembre 2010, no se puede distribuir las nuevas dependencias municipales sin contar con quien mejor conoce la administración, su puesto de trabajo y los departamentos con los que trabaja habitualmente. Con la participación de todos se pueden optimizar recursos y agilizar el trabajo de la administración.

acipa

Somos conscientes de que podéis no coincidir en todo lo que planteamos, la ventaja que hay con acipa es que nos definimos en todo, se sabe donde estamos y lo que defendemos. Creemos firmemente que quienes mejor conocéis los problemas que afectan a vuestro entorno, a vuestro barrio, sois vosotros y estaríamos encantados de conocer vuestra opinión, creemos que en el dialogo está el entendimiento para conseguir un municipio mejor para todos. Poneros en contacto con nosotros, podéis hacerlo a través de la siguiente dirección de correo, [acipa2003@gmail.com](mailto:acipa2003@gmail.com), o por teléfono 91 892 32 91, o bien acudiendo al Ayuntamiento a nuestro despacho, donde estaremos encantados de poder hablar con vosotros sobre cualquier asunto.